

# SUPLEMENTO A LA PAZ DE MURCIA

correspondiente al Miércoles 9 Diciembre de 1885,

número 8,391.

**Academia de Comercio y Banca**  
fundada en 1869 por su  
DIRECTOR  
**DON JOSÉ AGULLÓ MUÑOZ,**  
Apostoles, 11, principal izquierda.  
Murcia.

**LA PAZ DE MURCIA**

II. SECCIÓN  
**La Reforma**  
en el campo de la  
ENSEÑANZA DE COMERCIO.

Bases del Proyecto Sanromá.

El ilustrado Sr. Sanromá en su prolijo artículo «La Enseñanza Mercantil», cuya lectura recomendamos a todos los amantes del progreso y la prosperidad comercial, después de hacer una brillante reseña histórica de los adelantos introducidos en tan útiles estudios por algunas naciones extranjeras, y de pedir la creación de la Escuela central de Comercio en Madrid, sintetiza los puntos fundamentales, que debería abrazar la reforma, que con tanto juicio como patriotismo aconseja al Gobierno en las conclusiones siguientes:

1.º La Escuela superior de Administración mercantil tendrá el doble objeto de preparar a los alumnos para el ejercicio libre de las profesiones mercantiles en su más elevada esfera, y de dar la aptitud necesaria para el desempeño de aquellos cargos de la administración pública, que tienen un carácter esencialmente mercantil.

2.º El título profesional, que se obtuviere en la Escuela superior, no se exigirá para el ejercicio de la profesión mercantil en ninguna de sus esferas; pero si para ingresar en las carreras del Estado, que representen funciones mercantiles.

3.º Sin perjuicio de dar la extensión que creyese conveniente a los estudios teóricos, se establecerá en la Escuela el mayor número posible de enseñanzas públicas con todos los elementos materiales que requieran.

4.º Los estudios de Comercio, así elementales como superiores, podrán cursarse en enseñanza privada y en enseñanza libre; pero el título superior profesional de Comercio se obtendrá bajo las mismas condiciones, que se hallan establecidas para los demás títulos profesionales.

Bajo estas bases generales, el ilustrado Sr. Sanromá, expone con gran fuerza de raciocinio, con férrea inquebrantable, con-

vadero amor patrio e inapreciable bondad, su noble pensamiento, su *Proyecto de reforma de la enseñanza de Comercio*, que reduce a solo cinco títulos, y veintiún artículos.

El título I trata de la *Enseñanza de Comercio* y la divide en *elemental* y *superior*. La *elemental* seguirá por ahora formando parte de los estudios de aplicación, establecidos en algunos Institutos de segunda enseñanza. La *superior* se dará en la **ESCOUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE MADRID**.

El título II trata de la Distribución de los estudios y habilitación de títulos. Los estudios de la Escuela superior de Comercio se distribuirán en tres cursos, y expone el autor las materias comprendidas en cada uno de ellos. Despues de aprobado el alumno en los exámenes finales de carrera, recibirá el título de *Profesor mercantil*, que se conferirá en la precitada Escuela superior de Comercio.

Este título se exigirá para optar a catedras de la enseñanza de Comercio, tanto elemental como superior; para ejercer los cargos de Agentes de Borsa, Corredor de Comercio e Interprete de navío, y para el desempeño de las inspecciones administrativas de ferrocarriles. Además, puesto de acuerdo el Ministro de Fomento con los de Estado y Hacienda, se dictarán las oportunas órdenes para que tengan preferencia los profesores mercantiles en los destinos de la carrera Consular, de Aduanas, de Contabilidad y Tesorería del Estado.

Los estudios superiores de Comercio podrán hacerse libremente y en enseñanza privada; pero solo tendrán validez académica, cuando se sometan a los preceptos establecidos en la legislación vigente.

El título III se ocupa de *El profesorado*. Los catedráticos de la Escuela superior de Comercio serán de dos clases: *numéricos* y *supernumerarios*. Habrá seis de los primeros y dos de los segundos, entre los que distribuye el autor las asignaturas, objeto de los estudios de dicho centro superior. Los catedráticos ingresarán en la escuela superior por oposición o por concurso.

El título IV habla de *El material de la Escuela*, que lo detalla minuciosamente.

Y el título V trata de *El Gobierno de la Escuela superior de Comercio*. —La Escuela superior de Comercio de Madrid forma parte integrante del Conservatorio de Artes, por lo que su director es jefe tanto de ella; y Secreta-

rio, el mismo que lo sea de dicho Conservatorio.

«Habrá un Consejo de estudio, que lo formarán los catedráticos numerarios de la Escuela, presididos por el Director del Conservatorio. Dicho Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

1.º Discutir los programas de las asignaturas de la enseñanza de Comercio.

2.º Emitir informe sobre las mejoras, que el Gobierno consulte o proponga en esta enseñanza.

3.º Resolver las cuestiones de patente mercantil, que le sean sometidas por el Gobierno o por los particulares.

Hé aquí reasumido el extenso y concienzudo *Proyecto de reforma de la enseñanza comercial* del ilustrado Sr. Sanromá, proyecto que debieran haber mirado con más detenimiento los hombres de Estado de este desdichado, si verdaderamente se interesaran por el buen nombre y la dignidad del Comercio, así como por su desarrollo y fomento, con lo que se acrecentaría la riqueza y la prosperidad nacional.

*José Agulló Muñoz.*

Hemos recibido el notable *Almanaque de «La Ilustración»* para 1886, escrito por los Sres. Angolotti, Alfonso, Balart, Cervera, Uñete, Campillo, Castellar, Castro y Serrano, Fernández Bremón, Fernández Grilo, Frontaura, Ferrari, Gutiérrez de Alba, Madrazo, Mae y Prat, Monreal, Navarrete, Palacio (D. Manuel y D. Eduardo), Rueda, Sbarbi, Sepulveda, Sanchez de Castilla, Salvador, Thebuss m, Valera, Vidart y Zorrilla, y expléndidamente ilustrado por Beruete, Ferrant, Alcázar, Francés, Benlliuri, Querol, Martínez Hebert, Susillo, Jiménez, Riudavets, Chelmsinsky, Kennedy, Adam, etc.

Como novedad artística, que ha de llamar extraordinariamente la atención del público, lleva el *Almanaque para 1886* cuatro magníficas láminas en cromo tipografía expresamente dibujadas por el distinguido artista D. Arturo Mélida, y representando las cuatro estaciones del año.

La cubierta del almanaque, primorosamente ejecutada en cromo litografía ha sido compuesta y dibujada por Riudavets.

Como en los años anteriores, el precio de venta del *Almanaque* es de dos pesos en toda España.

LA LAZ DE MURCIA.

# EMULSION SCOTT

DE  
HIGADO DE BACALAO

## HIGADO DE BACALAO

con Hipofacina de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALAMAR COMO LA LECHE.  
Posen todas las virtudes del Auténtico Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofacitos. Nutre y fortifica mucho. Además:

Cura la Tisis.  
Cura la Escrofularia.  
Cura la Demora.  
Cura la Debilidad General.  
Cura el Ráquitismo.  
Cura la Tos y Respiración.  
Cura el Ráquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de sabor y sabor agradable, de fácil digestión, y la portan los farmacéuticos más delicados.

De venta en todos los Medicamentos y Droguerías SCOTT & BOWNES, en NUEVA YORK.

Depósito general en Madrid, para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y C. — BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la librería GUERRA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.

NO MAS

## CALENTURAS

Las píldoras de RIAZAS de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para



## CAMAS

Francisco Peña, Platería, 70  
MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, a precios reducidísimos.

Asimismo encontrará lo referente a ferretería.

## BRONQUITIS, TOS, RESFRIADOS

TOS, Catarros pulmonares  
del PECHO y Debilidad del mismo  
CURACIÓN RÁPIDA Y CIERTA POR LAS

## GOTAS LIVONIENNES

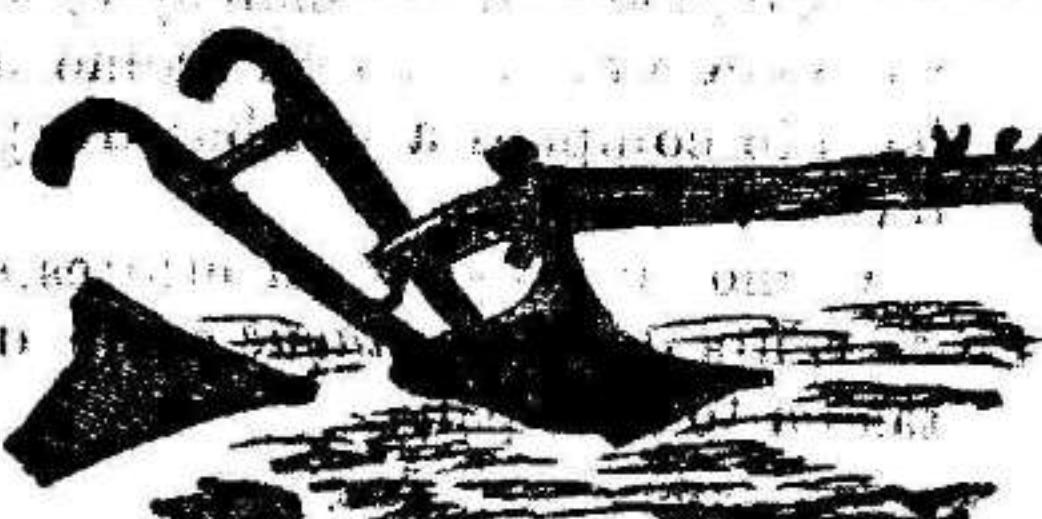
(Gouttes Livoniennes)

de TROUETT & P. RET  
CON CREOSOTA DE BALSAMO DE TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstruye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y otras por la noche, triunfan de los casos más rebeldes.

POR MAYOR: rue St-Antoine, 185. PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Envíjales en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Murcia, Farmacia Catalana, Sres. Ferrer hermanos.



## PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS.)

Despacho: Montera, 16 antes. 29.

Depósito: Claudio Coello, 43

MADRID

Arados y demás máquinas  
Catálogos frances y gratis a quien  
los pida.

Y Compañía, Barcelona.

## PASTA PECTORAL

### DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMÉDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

**TOS**, Catarros, bronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

**TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han traído la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recorrido a todas las farmacias más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se compra, no molesta lo más al enfermo, y su sabor dulcísimo es apetecido hasta púglos niños y personas más delicadas. MILLENNES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL

## ASMA

Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azados; quemando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

## ACEITE PIRO

## Hígado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones.

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMICIÓN Y TISIS.

Se vende en Murcia en la Farmacia Cata-

lana al lado de la DROGUERÍA DE FE-

RER HERMANOS, plaza de S. Julián.

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer, Amorós, 10 y Compañía, Barcelona.

## APUNTES DE GRAMÁTICA CASTELLANA

por DON JOSÉ AUSEJO Y SOLER.

Obra de consulta que resuelve todas las dudas ortográficas y prosódicas. Libro recomendable. Se vende en el Instituto D. Joaquín Almarza á 350 pesetas.